

SEVILLA SOLIDARIA 2018
ANEXO III: MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO
 SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

ENTIDAD RESPONSABLE:	
PERSONA RESPONSABLE LEGAL DE LA ENTIDAD:	PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO:
Nº TELÉFONO:	Nº TELÉFONO:
E-MAIL:	E-MAIL:

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN GENERALES	
Disposición Vigésimo Primera, punto 1, apartado 1.1. (Poner X donde proceda)	
<input type="checkbox"/>	1. Acompañamiento social a familias y personas en situación de vulnerabilidad social
<input type="checkbox"/>	2. Intervención grupal psicosocial con menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social
<input type="checkbox"/>	3. Adquisición habilidades sociales a través de actividades pre-laborales
<input type="checkbox"/>	4. Apoyo a la escolarización, prevención y reducción del absentismo escolar.
<input type="checkbox"/>	5. Apoyo escolar grupal y/o individual.
<input type="checkbox"/>	6. Ocio y tiempo libre con menores y/o adolescentes períodos vacacionales y/o fines de semana
<input type="checkbox"/>	7. Orientación y mediación familiar
<input type="checkbox"/>	8. Autoestima a través de la expresión corporal y artística
<input type="checkbox"/>	9. Intervención psico-socio-educativa en los domicilios dirigida a familias con menores
<input type="checkbox"/>	10. Intervención vecinal en espacios públicos
<input type="checkbox"/>	11. Banco del Tiempo
<input type="checkbox"/>	12. Envejecimiento activo
LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS	
Disposición Vigésimo Primera, punto 1, apartado 1.2	
Indicar centro (poner X donde proceda)	Indicar Línea específica correspondiente al C.S.S. indicado:
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Casco Antiguo
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Triana – Los Remedios.
<input type="checkbox"/>	C.S.S. San Pablo – Santa Justa
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Nervión
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Torreblanca
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Alcosa – Polígono Aeropuerto
<input type="checkbox"/>	C.S.S. El Cerro – Su Eminencia
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Tres Barrios – Amate
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Polígono Sur
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Bermejales
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Bellavista
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Macarena
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Polígono Norte
<input type="checkbox"/>	C.S.S. Los Carteros

C.S.S. San Jerónimo

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SECTORIAL

Disposición Vigésimo Primera, punto 2

Línea sectorial personas con discapacidad:

- Línea 1ª: Desarrollo integral a través del ocio y/o distintas actividades que favorezcan la autonomía personal y social.
- Línea 2ª: Orientación, asesoramiento familiar y apoyo técnico a niños/as menores de 12 años con trastorno de conducta, en situación de riesgo o vulnerabilidad social.
- Línea 3ª: Atención y Acompañamiento Social.
- Línea 4ª: Proyectos de atención integral a personas con discapacidad en horario de día.
- Línea 5ª: Desarrollo personal a través de la expresión corporal y artística para personas con distintos tipos de Discapacidad.
- Línea 6ª: Apoyo al desplazamiento de las Personas con Movilidad Reducida para la reinserción socio-laboral y Ocio y Tiempo Libre.
- Línea 7ª: Potenciación de la comunicación del colectivo de personas sordas a través del lenguaje de signos.

Línea sectorial personas sin hogar:

Línea 1ª:

- Atención Social en Calle.
- Atención Social en pisos o casas (para proyectos de menos de 15 plazas con pernocta).
- Atención Social en Centro de Día (Este proyecto se podrá presentar combinado con la atención social en campaña de frío y/o calor de la segunda línea. En este caso marcar esta opción y después la correspondiente en la segunda línea).

Línea 2ª:

- Atención social en Centros de Acogida-Pernocta (para proyectos de 16 ó más plazas con pernocta).
- Atención social en campaña de frío y/o calor (marcar opción a realizar):
 - Con campaña de frío.
 - Con campaña de calor.
 - Con campaña de frío y calor.

Línea sectorial población chabolista:

- Refuerzo en actuaciones de orientación y acompañamiento socio-laboral.
- Refuerzo socioeducativo y de inserción comunitaria con las familias realojadas.
- Centro de atención a menores de 0 a 3 años del asentamiento chabolista El Vacie.

Línea sectorial "Otros grupos a personas y grupos en situación o riesgo de exclusión social"

Línea 1ª:

- Atención y acompañamiento social para el acercamiento y acceso a los recursos normalizados.
- Adquisición de hábitos y habilidades para la convivencia social.
- Sensibilización a la comunidad sobre problemáticas específicas que afectan a estos colectivos.

Línea 2ª:

- Atención, acompañamiento, atención de hábitos y habilidades para la convivencia a la población reclusa y ex reclusa.

Línea 3ª:

- Sensibilización, promoción y formación del voluntariado social en la ciudad de Sevilla.

Línea 4ª:

- Refuerzo nutricional a menores de 0 a 3 años y formación alimentaria básica para sus familias.

ESPECIFICAR SI EL PROYECTO ES NUEVO, CONTINUACIÓN O COMPLEMENTARIO A OTRO:

NUEVO
 CONTINUACIÓN
 COMPLEMENTARIO

3. NIVELES DE ATENCIÓN ALCANZADO:

**3.1 N°. DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROYECTO
(BENEFICIARIOS/ AS DIRECTOS):**

	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DESTINATARIAS: Participantes.								
	0-5 años	6-12 años	13-15 años	16-18 años	19-29 años	30-59 años	60-70 años	71-80 años	81 y más
H									
M									

PARA EL AMBITO DE LAS PERSONAS SIN HOGAR:

a) Personas destinatarias:

- Para proyectos de atención social en calle y atención social en centro de día. Número de personas diferentes atendidas al año:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ESPAÑOLES			
EXTRANJEROS			
TOTAL			

- Para proyectos de atención social en pisos/casas. Número de personas diferentes alojadas al año:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ESPAÑOLES			
EXTRANJEROS			
TOTAL			

- Para centros de acogida con pernocta. Número de personas diferentes acogidas al año:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ESPAÑOLES			
EXTRANJEROS			
TOTAL			

- Para campaña de frío. Número de personas diferentes acogidas al año:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ESPAÑOLES			
EXTRANJEROS			
TOTAL			

- Para campaña de calor. Número de personas diferentes acogidas al año:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ESPAÑOLES			
EXTRANJEROS			
TOTAL			

b) Número de días de atención a la semana:

- De lunes a viernes solo mañanas.
- De lunes a viernes mañanas y tardes.
- De lunes a viernes mañanas y tardes y sábados mañana.
- De lunes a sábado mañanas y tardes.
- De lunes a domingo mañanas y tardes.

Para la 4ª línea de Personas con Discapacidad además:

Días de la semana de la prestación (Señalar los días)

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
-------	--------	-----------	--------	---------

Duración de la jornada de la prestación: (señalar)

<input type="checkbox"/> Mañana 8 a 13 horas	<input type="checkbox"/> Tarde 13 a 18 horas	<input type="checkbox"/> Jornada completa 8 a 18 horas
---	---	---

Servicio de transporte (sólo 4ª línea de Personas con Discapacidad)

Servicio de transporte: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Servicio de transporte: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Servicio de transporte: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
---	---	---

3.2 MOVILIDAD DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS:

Nº Total de altas	Nº Total de bajas	Motivos de las bajas			
		Han logrado los objetivos previstos	Abandono	Expulsión	Otros

3.3. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LOS/ AS BENEFICIARIOS/ AS: EDAD Y SEXO DE LOS BENEFICIARIOS/AS.

Edades	Hombre	Mujer	TOTAL
0-5 años			
6-12 años			
13-15 años			
16-18 años			
19-29 años			
30-59 años			
60-70 años			
71-80 años			
81 y más			
TOTAL			

3.4 DISTRIBUCIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES SEGÚN EL PAÍS DE PROCEDENCIA:

PAIS	NÚMERO BENEFICIARIOS/AS

4. CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS.

4.1. CONSECUCIÓN OBJETIVOS GENERALES.

OBJETIVOS GENERALES	PREVISTOS	CONSEGUIDOS

4.2. CONSECUCIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREVISTOS	CONSEGUIDOS

5. METODOLOGÍA UTILIZADA:

Descripción de las actividades:

Fases	Especificar número y tipo de actividades que se han realizado en cada fase	Duración de cada fase en horas	Profesionales que han intervenido en cada fase	Observaciones
Preparación				
*Ejecución	<i>Breve resumen y desarrollo en el apartado siguiente</i>			
Seguimiento y Evaluación				

*Fase de Ejecución:

- Número total de horas que ha comprendido esta fase: _____ horas.

Concretar número y tipo de actividades, describir el contenido que ha tenido cada actividad y especificar el tiempo de duración de cada una y la periodicidad de las mismas:

Tipo de actividad	Número	Contenido	Horario	Periodicidad

Fase de Evaluación e indicadores de impacto:

- Indique la metodología utilizada y si han participado en la evaluación otras instituciones (en caso afirmativo indique qué entidades han participado y la forma de participación de las/os mismas):
- Indique el impacto constatado del proyecto en la población objeto de intervención:
- Indique si se ha contemplado la evaluación final de las personas beneficiarias, qué instrumento se ha utilizado y qué resultados se ha obtenido.

INDICADORES DE EVALUACIÓN (Realice en esta columna una descripción de los mismos)	CUANTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN (Indíquese nº concreto de beneficiarios/as, si procede, según el indicador o el porcentaje)

Coordinación Institucional:

- Especificar si se ha mantenido o no una coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios o de Ciudad, metodología utilizada en la misma y periodicidad:
- Especificar si se ha mantenido o no una coordinación con otras entidades, concretar con cuáles, metodología utilizada en la misma y periodicidad:

6. ESPECIFICAR VARIABLES NO PREVISTAS QUE SE HAN PRODUCIDO:**7. OTRAS CUESTIONES QUE LA ENTIDAD CONSIDERE INTERESANTE DESTACAR:****8. RECURSOS:****8.1 RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS:**

--

8.2 RECURSOS HUMANOS:

- Personal de la entidad que va ha intervenido en el proyecto:
Nº total (suma de los siguientes):

- Nº total de profesionales dependientes:
- Nº total de profesionales independientes:
- Nº de voluntarios/as:
- Otros, especificar:

- Dedicación del personal que ha intervenido en cada una de las fases del proyecto:

Tipo de personal	Categoría profesional	Nº cada categoría	Nº de horas dedicadas al proyecto por fases				Total
			Preparac.	Ejecución	Seg/Coor	Evaluac.	
Profesional dependiente							

Voluntariado							
Profesional independiente							
TOTALES							

- Gastos de personal:

Tipo de personal	Categoría profesional	Número total	Total de horas de dedicación	Coste hora	Total coste
Personal Dependiente					
No contratado	Número total		Total horas dedicación	Total coste	
Voluntariado					
Personal Independiente					
TOTALES					

8.3 FINANCIEROS:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	€
Contribución de la entidad solicitante	€
Financieros	€
Profesionales	€
Materiales	€
Equipamiento	€
Subvenciones concedidas por otras Administraciones Públicas (Indicar cuál)	€
Subvenciones solicitadas a otras Administraciones Públicas, pendientes de resolución	€
Otras fuentes de financiación (Indicar cuál)	€

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA	€
---------------------------------------	---

9. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO:

SEDE/S / LOCAL (Especificar espacio/s físico/s donde se ha desarrollado el proyecto)	
<input type="checkbox"/>	PROPIO
<input type="checkbox"/>	ALQUILADO
<input type="checkbox"/>	CEDIDO (Indicar la ubicación/es del espacio cedido)

10. CALENDARIO:

FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
HORARIO:	
DÍAS DE LA SEMANA:	

10.1. FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CADA FASE:

FASES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Preparación		
Ejecución		
Evaluación		

11. GASTOS REALIZADOS:

(No podrán imputarse a la subvención los gastos relacionados con bienes inventariables, realización de obras de cualquier tipo y/o alquiler de bienes inmuebles salvo en este último caso los específicos del local donde se desarrolla la actividad subvencionada)

- Son bienes inventariables y servicios excluidos de la subvención los siguientes:
 - Equipos informáticos: ordenadores, impresoras, teclados, etc.
 - Programas informáticos: Windows, Word, Access, Excel, Office, etc.
 - Muebles: mesas, sillas, mostradores, estanterías, percheros, cuadros, lámparas, sillones, sofás, etc.
 - Enseres: audiovisuales en general, TV, video, cámara de video, cámara de fotos, Fax, accesorios de cuarto de baño (apliques, lavabo, water, espejo, etc.) accesorios y mobiliario de cocina, electrodomésticos (lavadora, frigorífico, horno, etc.) calefactores, ventiladores, etc.
 - Maquinaria y Utillaje: Aparatos de aire acondicionado, máquinas asociadas a oficios (como los de carpintero, fontanero, albañil, jardinero, pintor, etc.), fotocopiadora y otras máquinas de oficina, Y utillajes de carpintería, bricolaje (trompo, tenazas, sierra, segueta, etc.).
 - La realización de obras de nueva planta y/o de rehabilitación y/o conservación de edificios, locales, viviendas, etc.
 - No se admitirán en el momento de la justificación, los gastos telefónicos, facturas de bares y/o restaurantes, taxis, etc., que no resulten imprescindibles para la realización de la actividad y que no estén debidamente justificados en el presente presupuesto; éstos sólo se admitirán si están expresamente señalados en el proyecto y por la cantidad subvencionada, y, para el caso de las tarjetas telefónicas, si se adquieren para su utilización en teléfono móvil que se encuentre a nombre de la entidad.

- Quedan excluidos gastos de funcionamiento de la entidad, luz, agua, teléfono, seguros de los edificios, reparaciones etc., salvo los imprescindibles y por el período máximo de ejecución de la actividad.

2. Recursos Humanos:

No se admitirá pago en concepto de recursos humanos sin la preceptiva retención a cuenta del IRPF, conforme a las normas reguladoras de este impuesto. La prestación de servicios retribuidos deberá realizarse en virtud de relación laboral por cuenta ajena como profesional dependiente de la entidad beneficiaria (a través del contrato de trabajo) o por cuenta propia, como profesional independiente.

3. Respecto a los Gastos Indirectos:

La suma total de los gastos indirectos a la actividad subvencionada (tales como coordinación, dirección, organización, asesoría, producción, etc.) no podrá superar en ningún caso el 15 % del importe total de la actividad subvencionada (Disposición Octava y Decimoséptima de la Convocatoria).

GASTOS REALIZADOS DE PERSONAL	€
GASTOS REALIZADOS DE MATERIAL	€
<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible para talleres - Reprografía y difusión - Material didáctico - Papelería y fotocopias - Material audiovisual fungible, - Libros y revistas - Documentación e instrumentos técnicos - Productos farmacéuticos (incluido -material higiénico-preventivo) - Productos de droguería e higiene - Vestuario y ropa de hogar - Alimentación - Otros, especificar cuáles 	
GASTOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	€
<ul style="list-style-type: none"> - Entradas a espectáculos y visitas culturales - Transporte facturas de gasolina, autobuses y taxis - Dietas de Transporte, manutención y alojamiento para voluntariado. - Restauración - Celebración de encuentros, clausuras y jornadas. - Alojamientos - Campamentos y acampadas - Tarjetas telefónicas (para teléfonos a nombre de la entidad) - Otros, especificar cuáles. 	
GASTOS REALIZADOS DE PAGO DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	€
ESPECIFICAR OTROS GASTOS REALIZADOS	€
TOTAL DE GASTOS REALIZADOS	€

PRESUPUESTO IMPUTADO AL AYUNTAMIENTO

GASTOS REALIZADOS DE PERSONAL (especificar)	€
GASTOS REALIZADOS DE MATERIAL (especificar)	€
GASTOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES (especificar)	€
GASTOS REALIZADOS PARA EL PAGO DE SEGUROS DE	€

RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	
OTROS GASTOS REALIZADOS (especificar)	€
TOTAL DE GASTOS REALIZADOS IMPUTADOS AL AYUNTAMIENTO	€

MEMORIA ECONOMICA. Declaración responsable imputación de costes indirectos: Se declara que la cantidad a la que asciende los costes indirectos imputados es de..... €, y el porcentaje que representa respecto al importe de la actividad subvencionada es del.....%, con respeto de lo previsto en la DISPOSICIÓN OCTAVA (apartado 5) y DECIMOCTAVA de la Convocatoria que prevé que la suma de los costes indirectos imputados no podrá ser superior al 15 % del importe de la actividad subvencionada.

A continuación se desglosan los gastos del proyecto de naturaleza indirecta, cuantía imputada a la subvención concedida, así como se indica el coste general de dichos gastos en los que incurre la entidad, porcentaje de los imputados a la actividad subvencionada respecto a los totales de la entidad y, por último, los criterios motivados de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada.

DESGLOSE DE GASTOS INDIRECTOS IMPUTADOS AL PROYECTO/GASTOS DE LA ENTIDAD:

CONCEPTO	IMPUTADO A LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	COSTE GENERAL	% QUE REPRESENTA
	€		
	€		

Los criterios adoptados para el reparto de los costes son (Motivación de la necesidad de su inclusión en la actividad subvencionada), por lo que el importe imputado a la actividad subvencionada lo es en la parte que razonablemente corresponde de acuerdo con los principios y normas de contabilidad normalmente admitidas, y, en todo caso, en la medida en que tales costes corresponda al periodo en que efectivamente se realiza la actividad.

Sevilla a de 2017

Firma y sello de la entidad